



Referencias del documento:

Expediente nº.- **961/2020/INF**

Unidad tramitadora.- Serv. Advo. de Proy. Urb., Infra, Obras

Usuario.- LACIONAL

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_GF

ACTA Nº3

3ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO “REPARACIONES PUNTUALES DEL PASEO INCIENSAL EN IGUESTE DE SAN ANDRES” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2021, en la planta 3ª del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las nueve horas y quince minutos (09:15), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Ejecución denominado “*Reparaciones puntuales del Paseo Incienseal en Igueste de San Andrés*” mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la mesa excepto el Presidente, ocupando su puesto su suplente, Doña Isabel Acosta Guerrero, el titular de la Asesoría Jurídica Municipal, ocupando su puesto su suplente, el letrado Don Sebastián Martín Arrate y la Secretaria de la mesa ocupando su puesto su suplente. Tanto el mencionado vocal de la Asesoría Jurídica como la Interventora Municipal, Doña Elena María González González asisten a la mesa de contratación a través de medios telemáticos.

Por tanto, la Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA

- Doña Isabel Acosta Guerrero, Directora General de Infraestructuras

VOCALES

- Don Sebastián Martín Arrate, Letrado de la Asesoría Jurídica.
- Doña Elena María González González, Interventora Municipal.
- Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe de Servicio del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417525064144133

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Doña Ana Maria Delgado Navarro, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

SECRETARIA

- Leyre Candelaria Ciordia Nalda, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

Constituida la mesa de contratación, los miembros de la misma proceden a comprobar la documentación justificativa recogida en las cláusulas 18ª y 19ª del PCAP que rige la presente licitación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario **PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.**

De conformidad con lo acordado en la anterior sesión de la mesa de contratación celebrada con fecha 18 de marzo de 2021 y atendiendo a la documentación aportada por el licitador de referencia, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad ratificar la propuesta al órgano de contratación para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el Proyecto de Ejecución denominado **“Reparaciones puntuales del Paseo Inciense en Igueste de San Andrés”**, al siguiente licitador y por el siguiente importe:

- **PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U** por un importe de **CINCUENTA Y SEIS MIL CATORCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (56.014,70€) Igit no incluido** que asciende a una cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (3.921,03€)**.

Finalizada la sesión a las nueve horas y treinta minutos (09:30), la Presidenta de la mesa da por concluido el acto.

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA, Doña Isabel Acosta Guerrero
VOCAL 1º Don Sebastián Martín Arrate
VOCAL 2º Doña Elena María González González
VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo
VOCAL 4º Doña Ana María Delgado Navarro
SECRETARIA: Leyre Candelaria Ciordia Nalda



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417525064144133 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>